PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de del Subdirector (e) de Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección general del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 926 de 2026.

En consecuencia, el ordenador del gasto **el ordenador del gasto de subdirector (e) de Centro**.

AUTORIZA

Contratar los servicios de treinta y cuatro (34) apoyos, técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina,*

vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencias-departamento del cesar".

Autorización nro.: 06 de 2026.

El presente documento se suscribe en Valledupar a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por Carlos Alberto Gutiérrez de Piñeres Rocha

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
Subdirector de Centro (e)

Elaboró: Jesús Movilla Andrade – Coordinador Académico
Elaboró: Edilfred Amaya – Coordinador Académico
Revisó: Ricardo López Martínez – abogado gestión contractual.